

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

235. EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE CÁNTICOS ANACHID DE RAMADÁN 2023.

TituloES: Concurso Infantil de Cánticos Anachid de Ramadán 2023

TextoES: BDNS(Identif.):682297

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/682297>)

Primero. Beneficiarios.

1º.- Podrán participar en este Concurso Infantil de Cánticos Anachid de Ramadán todas las agrupaciones de nuestra ciudad que tengan un número mínimo de 2 personas y se inscriban para participar previamente en el concurso. El concurso tendrá lugar el día 15 de abril de 2023 de 17:00 h a 18:00 h en el Barrio del Real (el lugar concreto del concurso se especificará cuando se hagan públicas el resto de actividades a desarrollar durante el Ramadán) y será presentado en castellano y en tamazigh.

2º.- Las agrupaciones deberán estar compuestos en su totalidad por niños y niñas con una edad máxima de 17 años (se computarán las edades en el momento de inscripción).

Segundo. Finalidad.

Con motivo de la celebración del Ramadán, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad convoca el CONCURSO INFANTIL DE CÁNTICOS ANACHID DE RAMADÁN 2023

La convocatoria del premio se desenvuelve en el marco de las competencias en materia de Relaciones Interculturales, atribuida a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, en mérito al apartado 5.2.6 del Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías de la Ciudad de Melilla (BOME Extraordinario núm. 43, de jueves 19 de diciembre de 2019).

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007). La inscripción en esta edición del concurso implica la total aceptación por sus participantes de las presentes bases y convocatoria, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Cuarto. Importe y premios.

Se concederán los siguientes premios a juicio del Jurado:

Un primer premio de 500 €

Un segundo premio de 300 €

Un tercer premio de 200 €

Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 13:00 horas del 31 de marzo 2023.

La inscripción en el concurso se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Relaciones Interculturales (C/ Cervantes nº7, horario de 09:00-13:00h de lunes a viernes) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2023-03-16

Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO

Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad